

# LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DONMATIAS-ANTIOQUIA

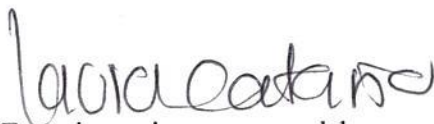
## EMPLAZA

A todas las personas que tuvieron vinculación laboral con el Municipio de **DONMATIAS-ANTIOQUIA**, o con otra entidad, (**Anexo Listado**) **observaciones F9-130**), a que presenten los documentos probatorios con el fin de desarrollar el proyecto **“SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”**, **LEY 549 DE 1999 Y LEY 863 de 2003**.

A partir del 20 de Octubre y hasta el 10 de Noviembre de dos mil diez y nueve (2019), en horas y días hábiles en la oficina de 7:30 am- 5:00 pm; se recibirá la siguiente información:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Estado civil; si es casado o unión libre: fecha de nacimiento cónyuge.
3. Constancia laboral que certifique los periodos laborados (Fecha de Ingreso y Retiro, completos, es decir, día, mes y año).
4. Constancia de afiliación a pensiones.

Dado en la Alcaldía Municipal de DONMATIAS-Antioquia a los 20 DIAS días del mes de octubre de (2019)



Funcionario responsable  
**LAURA ANDREA CATAÑO GARCIA**  
Directora administrativa y del talento humano

# CONSTANCIA DE FIJACIÓN EDICTO

La Alcaldía Municipal de Donmatias

Donmatias 20 de octubre de 2019

El presente EDICTO permanecerá fijado en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de DONMATIAS, por término de quince (15) días hábiles, a partir de las 8:00 A.M. de hoy OCTUBRE 20 (fecha) inclusive. CONSTE.



Funcionario responsable

LAURA ANDREA CATAÑO GARCIA

Directora administrativa y del talento humano